

Ingreso y Pertenencia al MSA.

Con el objeto de ordenar, disciplinar y asumir responsablemente al M creemos necesario establecer algunos criterios de pertenencia y de ingreso al grupo. Las ideas que van a continuación son a título de sugerencia, por lo que rogamos a Uds. discutir las, analizarlas y hacer proposiciones sobre el tema.

Criterios de ingreso:

Para ingresar al MSA es necesario:

- 1.- Tener claro los objetivos del M.
- 2.- Aceptar la modalidad testimonial o no violenta como forma de denuncia de la tortura.
- 3.- Ser presentado por un miembro del M que tenga a lo menos 6 meses de pertenencia activa en el grupo.
- 4.- Haber participado en calidad de observador de las acciones a lo menos en 3 ocasiones.
- 5.- Asistir a una reunión especial para nuevos que se hará en cada trimestre del año o antes, si es posible.

Criterios de pertenencia:

Pertenece al MSA todas aquellas personas que:

- 1.- Han cumplido con los requisitos de ingreso.
- 2.- Han sido aceptadas por el grupo.
- 3.- Participan activamente en todas las actividades que el M organice, sean estas acciones, jornadas u otras.
- 4.- Respeten y cumplan los acuerdos tomados por el M.

GRUPO 1
1er piso

INGRESO Y PERTENENCIA AL M.S.A.

Con el objeto de ordenar, disciplinar y asumir responsablemente al MSA creemos necesario establecer algunos criterios de pertenencia y de ingreso al grupo, teniendo presente que cualquier acción o cualquier "táctica" que el Mov. asuma tiene como marco de referencia el compromiso radical con la denuncia de la tortura. Las ideas que van a continuación son a título de sugerencia, por lo que rogamos a Uds. discutir las, analizarlas y hacer proposiciones sobre el tema.

Criterios de ingreso:

Para ingresar al MSA es necesario:

- 1- Tener claro los objetivos del M.
- 2- Aceptar la modalidad testimonial o no violenta como forma de denuncia de la tortura
- 3- Ser presentado por un miembro del M que tenga a lo menos 6 meses de pertenencia activa en el grupo
- 4- Haber participado en calidad de observador de las acciones a lo menos en 3 ocasiones
- 5- Asistir a una reunión con miembros de coordinación, esto se hará después de la reunión de evaluación
- 6- Integrarse en un grupo de base de miembros de MSA

Criterios de pertenencia:

Pertenece al MSA todas aquellas personas que:

- 1- Han cumplido con los requisitos de ingreso.
- 2- Han sido aceptadas por el grupo
- 3- Participan activamente en todas las actividades que el Mov. organice, sean estas acciones, jornadas u otras.
- 4- Respeten y cumplan los acuerdos tomados por el Mov.

Ingreso

Grupo 1 → esto de acuerdo con los criterios planteados al respecto. Valorando especialmente la etapa de "observación" en la cual se puede discernir más profundamente la opción personal.

• Para la persona que invita recordar que quien tiene la responsabilidad que le cabe al integrar a una persona, tener claro la información que proporciona pero dar a conocer el movimiento y su formación; acompañar en un primer periodo o su "iniciación".

Pertenencia

Se presenta una crítica que miembros del grupo que existe una percepción de no orgullo ni apertura fuerte a los más antiguos del mov, y en las evaluaciones falta de acogida a las personas más conocidas o típicos y eso no estimula mucho.

Terminando de la presentación del nuevo → con un jefe sin mayor profundidad. Preocuparse de preguntar cómo se ha sentido en su primera acción.

- Necesidad de reafirmar la ~~cohesión~~ cohesión y responsabilidades del grupo de base, más allá de la mera comunicación de la acción.

- Se valore mucho la acción del comunicador en cuanto a la necesidad de estar alerta en relación a la participación permanente y las ausencias de los miembros a fin de que se sientan preocupados e interés por su persona así como también cuidar el envío de la información a personas que realmente van a responder.

Frente al compromiso y opinión personal, importa también establecer exigencias claras.

GRUPO 2

1^o fijo

INGRESO Y PERTENENCIA AL M.S.A.

Con el objeto de ordenar, disciplinar y asumir responsablemente al MSA creemos necesario establecer algunos criterios de pertenencia y de ingreso al grupo, teniendo presente que cualquier acción o cualquier "táctica" que el Mov. asuma tiene como marco de referencia el compromiso radical con la denuncia de la tortura. Las ideas que van a continuación son a título de sugerencia, por lo que rogamos a Uds. discutir las, analizarlas y hacer proposiciones sobre el tema.

Criterios de ingreso:

Para ingresar al MSA es necesario:

- 1- Tener claro los objetivos del M.
- 2- Aceptar la modalidad testimonial o no violenta como forma de denuncia de la tortura
- 3- Ser presentado por un miembro del M que tenga a lo menos 6 meses de pertenencia activa en el grupo
- 4- Haber participado en calidad de observador de las acciones a lo menos en 3 ocasiones
- 5- Asistir a una reunión con miembros de coordinación, esto se hará después de la reunión de evaluación
- 6- Integrarse en un grupo de base de miembros de MSA

Criterios de pertenencia:

Pertenece al MSA todas aquellas personas que:

- 1- Han cumplido con los requisitos de ingreso.
- 2- Han sido aceptadas por el grupo
- 3- Participan activamente en todas las actividades que el Mov. organice, sean estas acciones, jornadas u otras.
- 4- Respeten y cumplan los acuerdos tomados por el Mov.

Durante la acción:

- ① Si los carabineros llegan, todos deberán quedarse y esperar las instrucciones de los conductores.

Después de la acción:

INGRESO Y PERTENENCIA AL M.S.A.

Con el objeto de ordenar, disciplinar y asumir responsablemente al MSA creemos necesario establecer algunos criterios de pertenencia y de ingreso al grupo, teniendo presente que cualquier acción o cualquier "táctica" que el Mov. asuma tiene como marco de referencia el compromiso radical con la denuncia de la tortura. Las ideas que van a continuación son a título de sugerencia, por lo que rogamos a Uds. discutir las, analizarlas y hacer proposiciones sobre el tema.

Criterios de ingreso:

Para ingresar al MSA es necesario:

- 1- Tener claro los objetivos del M.
- 2- Aceptar la modalidad testimonial o no violenta como forma de denuncia de la tortura
- 3- Ser presentado por un miembro del M que tenga a lo menos 6 meses de pertenencia activa en el grupo
- 4- Haber participado en calidad de observador de las acciones a lo menos en 3 ocasiones
- 5- Asistir a una reunión con miembros de coordinación, esto se hará después de la reunión de evaluación
- 6- Integrarse en un grupo de base de miembros de MSA

Criterios de pertenencia:

Pertenece al MSA todas aquellas personas que:

- 1- Han cumplido con los requisitos de ingreso.
- 2- Han sido aceptadas por el grupo
- 3- Participan activamente en todas las actividades que el Mov. organice, sean estas acciones, jornadas u otras.
- 4- Respeten y cumplan los acuerdos tomados por el Mov.

del 5) las necesidades en coordinación
sino en algún antiguo / + ~~Am~~ le pedirme
los su nombre

- Para considerarse al menos dos años de conocimiento de la persona que se invite
- Ojalá el invitado venga de los grupos de contacto, con que los participantes, tienen.
- No institucionalizar el MSA.
Cuidar espíritu y valores del MSA
Boletín - cuidar: que sea sólo denuncia
- ~~Prohibido~~ Distintas opiniones resp. N°3
- Mantener la unidad y amor x miembros involucrados
Se juzga en la acción
- Invitar que se trate de un compromiso permanente
- un espíritu de -

INGRESO Y PERTENENCIA AL M.S.A.

Con el objeto de ordenar, disciplinar y asumir responsablemente al MSA creemos necesario establecer algunos criterios de pertenencia y de ingreso al grupo, teniendo presente que cualquier acción o cualquier "táctica" que el Mov. asuma tiene como marco de referencia el compromiso radical con la denuncia de la tortura. Las ideas que van a continuación son a título de sugerencia, por lo que rogamos a Uds. discutir las, analizarlas y hacer proposiciones sobre el tema.

Criterios de ingreso:

Para ingresar al MSA es necesario:

- 1- Tener claro los objetivos del M.
- 2- Aceptar la modalidad testimonial o no violenta como forma de denuncia de la tortura *- o saber que puede renovar la conciencia del represor.*
- 3- Ser presentado por un miembro del M que tenga a lo menos 6 meses de pertenencia activa en el grupo *- si porque el importante es responsable del*
- 4- Haber participado en calidad de observador de las acciones a lo menos en 3 ocasiones (2) *a menos que las acciones sean + seguidas*
- 5- Asistir a una reunión con miembros de coordinación, esto se hará después de la reunión de evaluación *- a la reunión que surge el que lo invitó*
- 6- Integrarse en un grupo de base de miembros de MSA

Criterios de pertenencia:

Pertenece al MSA todas aquellas personas que:

- 1- Han cumplido con los requisitos de ingreso.
 - 2- Han sido aceptadas por el grupo
 - 3- Participan activamente en todas las actividades que el Mov. organice, sean estas acciones jornadas u otras.
 - 4- Respeten y cumplan los acuerdos tomados por el Mov.
- + - objetivo específico denuncia y anuncio de lo referente a la tortura *de personas*
- o - Personas pertenecientes a otros organismos que no puedan participar + que en las acciones suene explícito *que extienda la conciencia social o*
- x - respeto de la permanencia, la gente para adquirir conductas y puede trabajar en otro lado.
- o - cuando la gente falta luego de avisarle 2 o 3 veces preguntarle claramente si va a seguir

~~Respetar el tiempo~~

Más creatividad en las acciones + que el tiempo que también se ve importante de tener en cuenta.

GRUPO 5

2º piso

INGRESO Y PERTENENCIA AL M.S.A.

Con el objeto de ordenar, disciplinar y asumir responsablemente al MSA creemos necesario establecer algunos criterios de pertenencia y de ingreso al grupo, teniendo presente que cualquier acción o cualquier "táctica" que el Mov. asuma tiene como marco de referencia el compromiso radical con la denuncia de la tortura. Las ideas que van a continuación son a título de sugerencia, por lo que rogamos a Uds. discutir las, analizarlas y hacer proposiciones sobre el tema.

Criterios de ingreso:

Para ingresar al MSA es necesario:

- 1- Tener claro los objetivos del M.
- 2- Aceptar la modalidad testimonial o no violenta como forma de denuncia de la tortura
- 3- Ser presentado por un miembro del M que tenga a lo menos 6 meses de pertenencia activa en el grupo
- 4- Haber participado en calidad de observador de las acciones a lo menos en 3 ocasiones
- 5- Asistir a una reunión con miembros de coordinación, esto se hará después de la reunión de evaluación
- 6- Integrarse en un grupo de base de miembros de MSA

Criterios de pertenencia:

Pertenece al MSA todas aquellas personas que:

- 1- Han cumplido con los requisitos de ingreso.
- 2- Han sido aceptadas por el grupo
- 3- Participan activamente en todas las actividades que el Mov. organice, sean estas acciones, jornadas u otras.
- 4- Respeten y cumplan los acuerdos tomados por el Mov.

GRUPO 6.

2º piso

INGRESO Y PERTENENCIA AL M.S.A.

Con el objeto de ordenar, disciplinar y asumir responsablemente al MSA creemos necesario establecer algunos criterios de pertenencia y de ingreso al grupo, teniendo presente que cualquier acción o cualquier "táctica" que el Mov. asuma tiene como marco de referencia el compromiso radical con la denuncia de la tortura. Las ideas que van a continuación son a título de sugerencia, por lo que rogamos a Uds. discutir las, analizarlas y hacer proposiciones sobre el tema.

Criterios de ingreso:

Para ingresar al MSA es necesario:

- 1- Tener claro los objetivos del M.
- 2- Aceptar la modalidad testimonial o no violenta ^{de este movimiento} como forma de denuncia de la tortura
- 3- Ser presentado por un miembro del M que tenga a lo menos 6 meses de pertenencia activa en el grupo
- 4- Haber participado en calidad de observador de las acciones a lo menos en 3 ocasiones ^{7 que posteriormente se mantenga en contacto con}
- 5- Asistir a una reunión con miembros de coordinación, esto se hará después de la reunión de evaluación
- 6- Integrarse en un grupo de base de miembros de MSA

Criterios de pertenencia:

Pertenece al MSA todas aquellas personas que:

- 1- Han cumplido con los requisitos de ingreso.
- 2- Han sido aceptadas por el grupo — ACLARAR "SER ACEPTADAS"
- 3- Participan activamente en todas las actividades que el Mov. organice, sean estas acciones, jornadas u otras.
- 4- Respeten y cumplan los acuerdos tomados por el Mov.

CRITERIOS DE INGRESO

- 1) Objetivo — Tener la conciencia de estar contra la tortura
— Crear conciencia con respecto a la tortura a nivel nacional e internacional
- 3) La persona que presenta debe tener ciertos criterios para saber a quien ingresa, haber compartido experiencia con ella, como carcel.
- 5) Este puede ser en forma de "el señal filo" en el aspecto de dejar en el estado
— Es necesario que haya alguien encar-
gado de la recepción de los nuevos
miembros... una "ceremonia" de
ingreso táctica.

↳

② ¿Cómo se puede integrar a un grupo de base?

¿qué se entiende x grupo de base?

- grupo de ~~experiencia~~ referencia
- grupo operativo

Es NECESARIO un grupo de base en términos de formación e inter-combinación de experiencias - y que esté conformado x gente que se mueva en el mismo ambiente. -

CRITERIO?

③ → TODA es muy inflexible